

RESOLUCION -CD- N° 438/2012

**Salta, 16 de Octubre de 2012
Expediente N° 12.366/11**

VISTO: La nota presentada por la Lic. María Florencia Borelli, Directora del Instituto de Investigaciones en Evaluación Nutricional de Poblaciones (IENPo), solicitando prórroga para las adscripciones de los alumnos Fabricio Ríos y Marisol Tolaba, y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Borelli, informa que los alumnos mencionados cumplieron satisfactoriamente con el período de designación, desempeñándose con esmero en todas las actividades encomendadas, por lo que se solicita prorrogar la designación de los mismos.

Que la solicitud se encuadra en el Artículo 10 del Reglamento de Funcionamiento del IENPo, (Resolución – CD – 613/10).

POR ELLO; En uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho N° 284/12;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/12, del día 09/10/12)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Prorrogar la designación como Alumnos Auxiliares Adscriptos al Instituto de investigaciones en Evaluación Nutricional de Poblaciones (IENPo), de los alumnos Fabricio Sebastián RÍOS, DNI 32.366.225 y Adriana Marisol TOLABA, DNI 26.164.226, por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Alumnos Tolaba, Ríos, Instituto de Investigaciones en Evaluación Nutricional de Poblaciones (IENPo) y siga a Dirección

RESOLUCION -CD- N° 438/2012

**Salta, 16 de Octubre de 2012
Expediente N° 12.366/11**

General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

LC

MAJ

**MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S.
SECRETARIA DE POSTGRADO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**